

180377  
R. Dir. 185/4.030  
AAn/pm

Ref.: **BAJA DE GRÚAS EN SISTEMA DE ACTIVO FIJO. DAR DE BAJA.**

Montevideo, 15 de abril de 2020.

**VISTO:**

La Licitación Abreviada N° 21.787 referente al "Desguace de las Grúas Takraf N° 31 Y N° 33 ubicadas en el muelle B del Puerto de Montevideo", adjudicada a las firmas TECNOCYL S.A. Y EXPOMAS S.A. según Resolución de Gerencia General 347/2018.

**RESULTANDO:**

Que el Departamento Financiero Contable – Bienes de Uso, informa que se encuentran disponibles en el activo fijo de esta Administración lo siguiente:

<b>N° ACTIVO FIJO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR NETO CONTABLE</b>
469661	GRUA ELECTRICA GIRATORIA DE PORTICO NRO.31 CAP.12,5 TONS.TAKRAF MOD.HABICHT DEPOSITO G.6 C/GRAPOS DE 3 Y 5 METROS (32-54) CABECERA MUELLE "B" (EX AF 263753)	0,001
469696	GRUA ELECTRICA GIRATORIA DE PORTICO NRO.33 CAP.12,5 TONS.TAKRAF MODELO "HABICHT" C/GRAPOS DE 3 Y 5 METROS (34-35) CABECERA MUELLE "B"	0,001
<b>TOTAL</b>	<b>2 BIENES</b>	<b>0,002</b>

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento a lo establecido en el Boletín Informativo N° 3.271 "Normas para el Contralor de Bienes de Activo Fijo de la ANP", donde se establece que la baja de los registros del Sistema de Gestión del Activo Fijo debe estar autorizada mediante Resolución de Gerencia General o del Directorio de esta ANP, corresponde su tratamiento por el mismo.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.030, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Dar de baja en el sistema de activo fijo los bienes detallados en el Resultando de la presente Resolución.

Cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas - Departamento Financiero Contable - Bienes de uso.

Cumplido, vuelva a Secretaría General para su archivo.

**Fdo:** Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Laura Reinaldo- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.